



# DERECHOS HUMANOS

*en Chile*

RESUMEN MENSUAL PUBLICADO POR FASIC - DICIEMBRE 2000

## **Pinochet encargado reo**

2 de diciembre: En una sorpresiva resolución, el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia procesó al senador vitalicio Augusto Pinochet como presunto autor de 57 homicidios y 18 secuestros atribuidos a la caravana militar que recorrió el país en octubre de 1973, con lo que no sólo marcó el hito más importante en la causa judicial iniciada hace casi tres años, sino que impactó el escenario nacional, tanto en lo político como en materia de derechos humanos.

## **"Se está tensionando la sociedad a punto crítico"**

2 de diciembre: La resolución judicial del magistrado Juan Guzmán Tapia de procesar a Pinochet remeció al Ejército, cuyo Comandante en Jefe, general Ricardo Izurieta, había manifestado horas antes que el país estaba absolutamente tranquilo y en paz.

Tras difundirse el dictamen del juez, los máximos jefes de las FF.AA. y de Carabineros se reunieron en forma extraordinaria en el edificio de las Fuerzas Armadas.

A la salida de la primera reunión con Izurieta, el Comandante en Jefe de la Armada, almirante Jorge Arancibia Reyes, fue claro en manifestar la frustración de los uniformados. Dijo que las instituciones no se pronuncian sobre los fallos judiciales "máxime cuando ellos pueden llevar a generar situaciones que se perciben como graves, como muy graves".

## **Defensa de Pinochet recurirá de amparo**

2 de diciembre: Con un recurso de amparo, la defensa de Pinochet impugnará el procesamiento dictado en su contra por el ministro de fuera Juan Guzmán, que los tomó por sorpresa.

## **Izurieta ve comprometido clima nacional**

3 de diciembre: El Comandante en Jefe del Ejército, general Ricardo Izurieta, afirmó ayer que se ha comprometido el clima de tranquilidad y de paz en el país por la resolución del juez Guzmán de someter a proceso al senador vitalicio Augusto Pinochet, en el marco del caso de la comitiva militar encabezada por el general Sergio Arellano Stark en octubre de 1973.

## **"El error elevado a tragedia"**

3 de diciembre: El columnista del diario la Tercera, Ascanio Cavallo, en un artículo bajo el título citado, del cual reproducimos sus párrafos más relevantes:

"El ministro de fuera Juan Guzmán encargó reo al general (r) Augusto Pinochet en medio de una operación lanzada por los abogados defensores para descalificarlo como instructor del proceso

contra la Caravana de la Muerte, y mientras se discutía qué debía ser primero, si los exámenes médicos para determinar la disponibilidad del general (r) o el interrogatorio que probablemente no respondería. Como es típico en los debates judiciales chilenos, la cuestión procedimental parecía desplazar cualquiera de los aspectos de fondo".

"Pero el juez Guzmán volteó el tablero. Y aunque es previsible que los esfuerzos de los defensores del general (r) se concentrarán, más que nunca, en recusar al magistrado, Guzmán ha dado fuerza jurídica a lo que ya tenía suficiente fuerza política: primero, la convicción de que en el caso de la Caravana de la Muerte se cometieron crímenes, al margen de toda ley y, segundo, la certeza que tales delitos no fueron ejecutados al margen de la cadena de mando".

"Por más de 15 años, el régimen encabezado por Pinochet no mostró ningún interés en aclarar los sucesos y permitió, con ese silencio cómplice, que a la vuelta del tiempo los 18 cuerpos "perdidos" regresaran como fantasmas bajo la forma de proceso. La dureza que ha adquirido el juicio moral público en este caso demuestra que en la conducta del régimen faltó, más que la lealtad del silencio, una mínima inteligencia".

"Parece mucho más probable que la Caravana de la Muerte pertenezca al mismo repertorio del bombardeo de La Moneda, los atentados contra Prats, Letelier y Leighton, las operaciones de la Dina y la masificación de la tortura, como método investigativo. Esto es: un gigantesco error de cálculo acerca de la potencialidad del adversario, una deformación monstruosa y paranoide respecto de las amenazas vigentes".

"La Caravana de la Muerte no es nada distinto: una orden destinada a endurecer los juicios militares contra gente ya detenida, como manera de dar una señal, no sólo a los potenciales resistentes (¡que no había!), sino sobre todo a los propios militares encargados de administrar el orden en las provincias. En otras palabras: una orden para extender la paranoia de los altos mandos a toda la jerarquía uniformada".

"El error desempeña funciones misteriosas en la historia. En este caso, se elevó a la magnitud de una tragedia nacional. Y si se ha convertido en un drama judicial, es porque el régimen militar pretendió primero ignorarlo y más tarde convertirlo en una explicación de su propia existencia".

"Por ello es que los llamados al perdón no han derivado hasta ahora más que en una retórica litúrgica, expresada sin convicción y anteponiendo siempre el perdón de los otros. Para que los militares envueltos en las violencias de los '70 y '80 pudieran pedir un perdón auténtico, tendrían que admitir primero que fueron poseídos por un monstruoso espejismo y que, presas del pánico, olvidaron sus deberes. Y eso, guste o no, requiere un largo tránsito histórico".

### **Premiadas hermanas pehuenches**

3 de diciembre: La Fundación Heinrich Boell de Alemania entregó el premio Petra Kelly a las hermanas pehuenches Berta y Nicolasa Quintremán, por su acción en contra de la construcción de la central hidroeléctrica Ralco en el Alto Biobío.

La institución, que concede el premio desde 1997, decidió otorgárselo a las dos hermanas por lanzar una señal de protesta contra la política de construcción de represas que desplazan a poblaciones indígenas y causan daños ecológicos.

### **Conscripto encerrado 16 días en container como castigo**

3 de diciembre: Pese a los anuncios de modernizar el Servicio Militar y de hacerlo voluntario antes de que finalice la actual administración, las denuncias de maltratos a conscriptos continúan. En el Regimiento Azapa de la ciudad de Arica, el 11 de noviembre pasado, el conscripto César Andrés Crisóstomo Hernández se negó a regar la unidad militar por lo que se habría trenzado a golpes con un superior.

Por este desacato a la autoridad fue detenido en dicha unidad castrense por orden del Fiscal Militar de Arica, donde según relató el diputado socialista Alejandro Navarro, el joven estuvo por 16 días, encerrado en un container comiendo sólo pan y agua y en ropa interior, como castigo, luego de que "fuera golpeado por un clase por negarse a regar" las dependencias de la unidad.

### **Archivos desclasificados de la CIA arrojan información de desaparecido en Colonia Dignidad**

5 de diciembre: Nuevos antecedentes contenidos en los archivos desclasificados de la CIA revelan que el físico ruso-norteamericano Boris Weisfeiler, desaparecido cerca de Colonia Dignidad en 1985, estaba vivo dos años y medio después de que se perdiera su rastro.

Un desconocido testigo clave que declaró ante la embajada norteamericana en 1987 y envió una nota en 1997, dijo haber visto a Weisfeiler, en pésimas condiciones, dentro del enclave alemán de la Séptima Región. Ello consta en las 250 hojas sobre el caso que contienen los archivos dados a conocer a mediados de año.

Olga Weisfeiler, hermana del físico, logró que se reabriera el caso el 5 de enero del 2000, tras la querrela por secuestro y asociación ilícita que presentó contra Paul Schaefer y Augusto Pinochet.

### **Líder de derecha pide respetar fallo**

6 de diciembre: Paradójica resulta ser la posición de la derecha frente al procesamiento de Pinochet. Mientras su líder, Joaquín Lavín, llamó a respetar los fallos judiciales, parlamentarios de la UDI -su partido- insistieron en cuestionar el accionar del juez Guzmán, que encargó reo al ex dictador, y pidieron que se le aplique la amnistía en los casos que se le imputan.

"En esto hay que ser muy claro. Cuando el senador Pinochet estaba en Londres nosotros dijimos que tenía que volver al país para enfrentar la justicia como cualquier otro chileno y eso es lo que ha pasado, por lo que no cabe otra posición que respetar absolutamente los fallos judiciales", dijo.

### Citado Consejo de Seguridad Nacional

7 de diciembre: El Presidente Ricardo Lagos acogió la petición que le formularan los comandantes en jefe de las FF.AA. y decidió convocar próximamente al Consejo de Seguridad Nacional, aunque hizo la salvedad que para no afectar la independencia judicial la reunión se hará una vez que concluya la tramitación del recurso de la defensa que busca revertir el procesamiento del desafortado senador vitalicio Augusto Pinochet. El requerimiento de los uniformados estaba precisamente relacionado con la encargatoria de reo que se había dictado en contra del ex dictador.

### Amnistía Internacional hace llamado a Presidente Lagos

7 de diciembre: Amnistía Internacional llamó al Presidente chileno, Ricardo Lagos, a resistir presiones de las Fuerzas Armadas para que considere de amenaza a la seguridad nacional la orden de arresto domiciliario contra el general (r) Augusto Pinochet.

En reacción a la noticia de que el Comandante en Jefe del ejército chileno ha solicitado sesión del Consejo de Seguridad Nacional, para analizar el arresto domiciliario, el director ejecutivo de Amnistía Internacional de Estados Unidos, Willian F. Schulz, dijo que "los intentos de las Fuerzas Armadas de hacer de este asunto judicial un asunto de seguridad nacional son simplemente inaceptables... (y) representan una presión intolerable sobre el poder judicial chileno".

### ONU y Chile firman convenio de DD.HH.

8 de diciembre: La Alta Comisionada de las Naciones Unidas, Mary Robinson, tuvo un extenso encuentro con el Presidente Ricardo Lagos, ocasión en que le expresó su conformidad con el avance de los juicios por violaciones de los derechos humanos, entre éstos el sometimiento a proceso del general (r) Pinochet.

Robinson dijo que el enjuiciamiento de Pinochet es una buena noticia para Chile y "para todos los que luchan por el respeto a los derechos humanos en el mundo".

La Alta Comisionada suscribió junto al Canciller suplente de Chile, un convenio sobre ayuda técnica para los planes nacionales de acción dirigidos al respeto de los derechos de las mujeres, niños, poblaciones indígenas y otros grupos discriminados.

### FF.AA. recogen información sobre detenidos desaparecidos

8 de diciembre: Un exhaustivo trabajo estarían desplegando las Fuerzas Armadas para recabar la mayor cantidad de información posible sobre el paradero de los detenidos desaparecidos, de modo tal que se logre cumplir con "la palabra de honor" empeñada por los jefes castrenses con el acuerdo de la mesa de diálogo.

La labor desarrollada por las instituciones armadas habría dado como resultado un caudal importante de antecedentes, según fuentes castrenses.

Según esas fuentes, lo que ha influido en el positivo flujo de datos es la conciencia que tomó tanto la oficialidad activa como la pasiva respecto de que la opción abierta por la mesa de diálogo les podría permitir alejar a la institución de la contingencia política y limpiar la mala imagen que poseen en estas materias. Tam-

### Corte de Apelaciones acogió amparo a favor de Pinochet y anuló su procesamiento

bién habrían comprendido que con ello podría producirse una transición definitiva hacia la reconciliación del país. A estos argumentos se sumaría la necesidad de las Fuerzas Armadas de volver a sus labores profesionales.

El próximo 6 de enero se cumplen los seis meses establecidos por la ley para la entrega de información por parte de las FF.AA. y las entidades morales representadas en la mesa de diálogo. Hasta el momento, se habrían obtenido datos que permitirían saber qué pasó con un número importante de detenidos desaparecidos y en un número inferior, pero al menos trascendental, lograr establecer exactamente dónde están sus cuerpos.

12 de diciembre: La Corte de Apelaciones de Santiago anuló el procesamiento del senador vitalicio Augusto Pinochet, al considerar sin validez, como declaración indagatoria, el exhorto que se le envió el año pasado a Londres, y estimar que sin ese paso procesal no se puede dar valor a la resolución de encargatoria de reo dictada por el juez Juan Guzmán.

Si bien esta decisión no es definitiva, puesto que aún falta el pronunciamiento de la Sala Penal de la Corte Suprema, el fallo deja a la defensa en un buen pie para enfrentar esa instancia.

En su parte resolutive, la sentencia se circunscribe a los aspectos de forma, al señalar que el procesamiento "ha resultado improcedente por ahora, por no haberse cumplido la formalidad de la declaración indagatoria previa".

### Operación Albania, nuevos reos.

13 de diciembre: Con el sometimiento a proceso del ex fiscal militar Luis Acevedo González y del ex detective José Miguel Morales, resolución en la que figuran imputaciones directas como autor contra el general (r) Hugo Salas Wenzel, el ministro en visita Milton Juica dio un paso decisivo hacia el cierre del proceso por la llamada "Operación Albania", en la que murieron 12 militantes del Frente Manuel Rodríguez.

### Servicio militar: amnistía para remisos

13 de diciembre: Cerca de 48 mil jóvenes que han infringido normas relativas al Servicio Militar Obligatorio serán favorecidos con una ley de amnistía que concluyó su tramitación en el Congreso Nacional.

Los beneficiados son todos los jóvenes que a contar del 11 de febrero de 1994 y hasta el 31 de julio del 2000, figuren como infractores por no haberse inscrito dentro del plazo legal en el cantón de reclutamiento correspondiente a su domicilio. También incluirá a los que estén remisos por no presentarse a las convocatorias ni a reconocer cuartel.

### Extensa reunión entre abogados de DD.HH. y altas autoridades de gobierno

16 de diciembre: No hay salida política al conflicto de derechos humanos, llámese "justicia con clemencia" o nueva ley de amnistía total, ni menos interferir la labor de los jueces, ni detener los procesos y el "desfile" de los militares por los pasillos de los tribunales.

Esa fue la conclusión de fondo que se desprende del encuentro que organizó la fundación concertacionista Chile 21, que invitó a los principales abogados de derechos humanos y otros profesionales destacados del foro.

El Vicepresidente de la República José Miguel Insulza se encargó de dejarlo claro por el lado del gobierno, tanto al hablar con la prensa como al interior de la reunión.

El abogado de FASIC, Nelson Caucoto, quien asistió a la reunión, comentó que "El gobierno debe poner dentro de la agenda el tema de los derechos humanos como algo importante, porque los jueces esperan señales positivas y todas han sido ambiguas o negativas, como que el Consejo de Defensa del Estado se haya desistido de apelar en el caso de la revocación del procesamiento a Pinochet, siendo parte en el proceso".

Por su parte el abogado Roberto Garretón, que también asistió al encuentro, señaló que "A la Concertación le falta enviar un mensaje sobre la importancia que tienen los derechos humanos en Chile (...) ¿Por qué no se dice que hoy las sociedades no pueden convivir con genocidas que queden impunes?"

A su turno, el abogado de FASIC Héctor Salazar, otro de los participantes, comentó que fue muy productivo tener un diálogo directo con las autoridades, pero advirtió que ello no significó que perdieran la oportunidad de dar a conocer sus dudas a conductas que ha tenido el gobierno que pueden ser consideradas -dijo- como "contradictorias o despiertan sospechas de que pudiera haber algún tipo de operación detrás tendiente a dificultar la acción de la justicia". Al respecto explicó que "todos somos iguales ante la ley", de manera que indicó que "no hay por qué crear condiciones especiales" en materia de justicia.

### **Reforma al proceso penal comenzó a operar en dos regiones**

17 de diciembre: Con 36 instrucciones del Fiscal Nacional, Guillermo Piedrabuena; con los primeros casos en Coquimbo y Temuco que podrían llegar a juicio oral y público; y con la certeza de que se inició una nueva etapa en la justicia criminal en Chile, comenzó a funcionar la reforma procesal penal en las regiones piloto de la Araucanía y Coquimbo.

### **Inaugurada nueva sede de Familiares de Detenidos Desaparecidos**

17 de diciembre: Con emoción y alegría, las señoras de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, inauguraron la "Casa de la Memoria Sola Sierra", en homenaje a la ex presidenta de la entidad que falleciera en julio de 1999.

El edificio de tres pisos está ubicado en la Avda. Ricardo Cumming 1161 y "servirá como punto de encuentro para conservar la memoria histórica del país", señaló la presidenta de la organización, Viviana Díaz, quien, tras rendir un sentido homenaje a Sola Sierra, recordó los inicios de su organización. "Queremos reconocer al Cardenal Raúl Silva Henríquez por haber creado, en 1976, la Vicaría de la Solidaridad, y a la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), en cuyas dependencias fuimos acogidas desde 1992, luego del cierre de la Vicaría", recordó.

### **Rechazan dar nacionalidad chilena a padre Pierre Dubois**

20 de diciembre: Por 20 votos a favor y 21 en contra se rechazó el proyecto de ley que concedía, por especial gracia, la nacionalidad chilena al sacerdote francés Pierre Dubois. La determinación fue adoptada por el Senado y los votos contrarios correspondieron a los parlamentarios de derecha y ex miembros de las FF.AA. que tienen el carácter de designados.

La iniciativa había sido aprobada previamente en la Cámara de Diputados y contaba con un informe favorable que había elaborado la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado.

El padre Dubois, quien es actualmente párroco en la Población José María Caro en Santiago, alcanzó notoriedad pública por su oposición tenaz a las acciones represivas realizadas tanto por carabineros como militares para sofocar las protestas contra la dictadura militar, época en que era párroco de la Población La Victoria.

El senador demócrata cristiano Jorge Pizarro señaló: "estamos muy tristes, decepcionados, asombrados por el ánimo de venganza, mezquindad y miopía intelectual, evangélica y cristiana de la derecha, al votar en bloque ante una iniciativa, como si se les fuese la vida".

### **"Antecedentes deben ser precisos"**

25 de diciembre: Antecedentes exactos para encontrar los restos de los detenidos desaparecidos o el establecimiento claro de las circunstancias de la muerte y el destino final de estas personas constituyen para el abogado de FASIC, Héctor Salazar, las condiciones para considerar "conducente" la información que aportarán las Fuerzas Armadas y Carabineros el próximo 6 de enero.

El abogado, que integró la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos, dijo que esperaba que la entrega que hagan las instituciones contenga información útil que sea capaz de convencer a los familiares de los desaparecidos. En su opinión, la entrega de una cifra abultada de casos, basada en información vaga, no serviría.

### **General Garín quiere nueva amnistía**

28 de diciembre: El ex vicecomandante en jefe del Ejército, general (r) Guillermo Garín, el hombre que hoy tiene más contacto con Pinochet, señaló que en el Consejo de Seguridad Nacional que se llevará a efecto en los próximos días, las FF.AA. debieran plantear una solución al tema de fondo en materia de violaciones de los derechos humanos. Esto es, que los poderes del Estado, pero principalmente el Ejecutivo y el Legislativo, busquen una fórmula para que se dicte una nueva ley de amnistía "o interpretación de la existente", para poner fin a las investigaciones judiciales que están llevando adelante los jueces por casos cubiertos por la amnistía (1973-1978).

Sostuvo también que cree que la información útil que las FF.AA. entregarán para tratar de ubicar cuerpos de desaparecidos será débil.

“Siempre he sido pesimista respecto del resultado de la mesa de diálogo”, dijo. Y agregó que eventualmente no sería mucha la información que será entregada porque existe miedo de que, siguiendo el mecanismo establecido por la ley del secreto profesional, los jueces igual llegaran a conocer los nombres de los autores o de quienes entregaron la información para ubicar los restos”.

**Rechazada  
extradición de  
Manuel Contreras  
a Italia**

29 de diciembre: El Presidente de la Corte Suprema, Hernán Alvarez, rechazó extraditar a Italia al general en retiro Manuel Contreras Sepúlveda, condenado en Roma a 14 años de presidio como autor del homicidio frustrado del ex Vicepresidente de la República Bernardo Leighton y su esposa, Anita Fresno.

Queda aún por escuchar la voz de la Sala Penal del máximo tribunal, instancia que revisa en segunda instancia este caso.

**Armada culminó  
recolección  
de datos**

30 de diciembre: El Comandante en Jefe de la Armada, almirante Jorge Arancibia Reyes, sostuvo que la marina culminó la recolección de información sobre detenidos desaparecidos, que está conforme con el trabajo realizado por la institución, pero sus resultados son menores a los que hubiese esperado.

Atribuyó lo anterior al largo tiempo transcurrido desde que ocurrieron los hechos y a situaciones presentadas en el país en el curso del último año.

---

Los Boletines de Derechos Humanos se encuentran en nuestra página Web.

Con el aporte de  
Amigos Solidarios  
Belgas

Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC  
Manuel Rodríguez 332 • Casilla 9551 • Santiago - Chile  
Fax: (56 2) 698 86 09 • E-mail: fasic@rdc.cl - <http://www.fasic.org>